Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Oficina Casa del Valle en Bogotá

Santafé de Bogotá, a los 03 días del mes de marzo de 2025.

Doctora:

SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ
Jefe Oficina Casa del Valle Bogotá
Presente

ASUNTO: Revisión de documentación para iniciar proceso de contratación por prestación de servicios Profesionales.

Atento saludo,

Por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de complemento al contrato electrónico, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación de la Entidad.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por la Oficina Casa del Valle en Bogotá.
Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	La Oficina Casa del Valle en Bogotá hace parte del nivel estratégico de la estructura orgánica de la Gobernación del Valle del Cauca como lo determina el Decreto 11-17-1310 de diciembre de 2017. Teniendo en cuenta que la Gobernación del Valle del Cauca tiene una arquitectura organizacional y funcional multinivel, donde cada uno de ellos determina el rol estructural y la corresponsabilidad según el nivel al cual pertenezca, se tiene que LA OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ, se encuentra dentro del primer nivel que constituye la cúspide estratégica o política y que tiene la responsabilidad de mantener la visión global o integral de la entidad. la Oficina Casa del Valle en Bogotá, tiene dentro de sus funciones, la de ejecutar por delegación estudios, programas y proyectos que permitan cumplir los compromisos establecidos en el plan de desarrollo departamental

Powered by CamScanner

	Para el buen desarrollo de la Dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para lo cual se requiere los Servicios Profesionales, para cumplir con las metas del proyecto denominado "DIFUSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN BOGOTÁ D.C".
Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO EN LA OFICINA CASA DEL VALLE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""DIFUSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN BOGOTÁ D.C."
Certificado de Disponibilidad presupuestal	Ítem 1, Valor: 208.200.000 COP, Proyecto: PI43-102389 DIFUSION DE LA REPRESENTACION INSTITUCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN BOGOTÁ D.C. -, Apropiación Presupuestal: 121000/1144/2-320202008/4345017040170000/PI43-102389/1/1/01/04: ICLD/OFIC CASA DEL VALLE/Servicios prestados/Gobierno al alcance de To/Brindar el apoyo log. Elemento PEP: PI43-102389/1/1/01/04 Brindar el apoyo logístico para la implementación de las estrategias de promoción de la oferta institucional del Valle del cauca. Posición presupuestaria: 2-320202008, Servicios prestados a las empresas y servicios de. Cuenta mayor: 5507050701tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5500005985 de fecha 17 enero 2025 por valor de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($226.200.000) para la vigencia fiscal 2025.
Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE $15.000.000 El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de mayo de 2025, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Powered by CamScanner

Garantías	De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4., No se hace exigible garantía en el presente proceso de contratación.
Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la directora de la Casa del Valle en Bogotá o quien sea designado
Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
Perfil.	Título Profesional + Especialización
Experiencia.	Mas de 24 meses de experiencia professional laboral relacionada.

Personas Naturales Contratista:	Se anexaron los siguientes documentos: Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP. Copia de la cédula de ciudadanía Libreta militar (cuando aplique) Copia de la tarjeta profesional. (cuando aplique) Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales. (cuando aplique) Fotocopia del RUT. Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional Certificado medidas correctivas expedido por la Policía Nacional Certificado REDAM Certificado médico ocupacional. Certificación cuenta bancaria. Propuesta Certificado de conflicto de intereses.

Powered by CamScanner

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Cedula de Ciudadanía No. 13.503.086
Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no registra inhabilidad. Verificado portal web.
Certificación de la Contraloría General de la República de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web.
Propuesta	Hace parte integral del expediente.
REDAM	Se aporta certificado de Deudores Alimentarios Morosos

Powered by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Oficina Casa del Valle en Bogotá

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a los documentos remitidos para el contrato de prestación de servicios Profesionales que se suscribirá con JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ.

Atentamente,

VICTOR FLOVER ORTIZ MONGUI
ASESOR JURIDICO
Casa del Valle Bogotá
Gobernación del Valle del Cauca

Powered by CamScanner